

# SEMARNAT

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

**AUTORIZACIÓN PARA EL MANEJO DE  
RESIDUOS PELIGROSOS. MODALIDAD I  
TRANSPORTE**

## Delegación Federal en el Estado de Hidalgo

Subdelegación de Gestión para la Protección  
Ambiental y Recursos Naturales  
Departamento de Manejo Integral de Contaminantes  
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"  
OFICIO: 133.02.01/116/2015  
BITACORA: 13/IG-0022/09/15  
Número de Registro Ambiental  
TIZLX1306911

### 153107

<b>Razón Social</b> TIZAQUIM, S.A. DE C.V.	<b>No. AUTORIZACIÓN</b> 13-I-05-2015
<b>Domicilio:</b> Lote 15 Subdivisión Lote 5 Manzana 8, Fracc. Industrial Tizayuca C.P. 43800, municipio Tizayuca, Estado de Hidalgo Teléfono: 01 (779) 796 3547, 60334 Correo: <a href="mailto:administración@tizaquim.com.mx">administración@tizaquim.com.mx</a> , <a href="mailto:gerencia@tizaquim.com.mx">gerencia@tizaquim.com.mx</a>	Pachuca de Soto, Hidalgo. Octubre 20 de 2015.

### AUTORIZACIÓN

Se recibió el 3 de septiembre de 2015, en el Espacio de Contacto Ciudadano de esta Delegación Federal en el estado de Hidalgo de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), escrito s/n, con el que el C. Francisco Humberto Cadena Uribe, solicitó *Autorización para el manejo de residuos peligrosos. Modalidad I. Transporte*, y

### RESULTANDO

- I. Que de la revisión al expediente, esta Delegación Federal, encontró las siguientes autorizaciones a favor de la empresa Tizaquim, S.A. de C.V.:
  - a. Autorización 13-069-PS-I-017-2003, emitida por esta Delegación Federal el 22 de septiembre de 2003, mediante oficio número F13.01.00.01/032079, para la recolección y transporte de residuos peligrosos, con una vigencia de dos años a partir de su fecha de expedición.
  - b. Autorización para la recolección y transporte de residuos peligrosos (primera renovación) número 13-048-PS-I-003-2005, emitida por esta Delegación Federal, con oficio 133.02.01/087/05 0052195, de fecha 26 de septiembre de 2005, y vigencia de 5 años a partir de su fecha de expedición.
  - c. Prorroga a la autorización para la recolección y transporte de residuos peligrosos número 13-I-03-2010, emitida por esta Delegación Federal, con oficio 133.02.01/281/2010 102178, de fecha 2 de septiembre de 2010, con vigencia de 5 años a partir de su fecha de expedición.
- II. Que con escrito de fecha 30 de julio de 2015, recibido en esta Delegación Federal el día 31 de julio de 2015, el representante legal de la empresa Tizaquim, S.A. de C.V., solicitó *Prorroga de la autorización para el manejo de residuos peligrosos* en su modalidad I Transporte: 33 días
- III. Que con oficio número 133.02.01/096/2015 152667, de fecha 26 de agosto de 2015, esta Delegación Federal declaró improcedente el otorgamiento de la prórroga a la autorización; toda vez que el Mtro. Francisco Cadena Uribe, representante legal de la empresa, no cumplió el plazo establecido para solicitar la prórroga, señalado en el artículo 59 fracción I del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (LGPGIR).
- IV. Que mediante escrito s/n, recibido en esta Delegación Federal el 3 de septiembre de 2015, el Mtro. Francisco Cadena Uribe, representante legal de la empresa Tizaquim, S.A. de C.V., solicitó *Autorización para el manejo de residuos peligrosos. Modalidad I, transporte para 13 vehículos.*



**AUTORIZACIÓN PARA EL MANEJO DE  
RESIDUOS PELIGROSOS. MODALIDAD I  
TRANSPORTE**

**153107**

V. Que conforme al artículo 54 fracción I del Reglamento de la LGPGIR, con oficio 133.02.01/106/2015 152817 de fecha 18 de septiembre de 2015, esta Delegación Federal le solicitó información faltante.

VI. Que el 30 de septiembre de 2015, el representante legal de la empresa Tizaquim, S.A. de C.V., presentó la información solicitada por esta unidad administrativa.

**CONSIDERANDO**

I. Que conforme a lo que establecen los artículos 80 fracciones IX y X de la LGPGIR, 48 fracciones I y II y 49 fracción IX de su Reglamento, el Mtro. Francisco Cadena Uribe, representante legal de la empresa Tizaquim, S.A. de C.V., para obtener la Autorización para el manejo de residuos peligrosos. Modalidad I Transporte de los siguientes 13 vehículos:

No.	TIPO DE VEHICULO	MARCA	PLACAS
1	TRACTOR	KENWORTH	933ES6
2	TRACTOR	INTERNATIONAL	26AA4R
3	CAJA SECA	QUINSA	652XM9
4	CAJA	GIPSA	328UN6
5	CAJA	INTERNATIONAL	350AG3
6	TRACTO	INTERNATIONAL	291AT1
7	TANQUE	TRECSA	619XM9
8	TANQUE	TRECSA	618XM9
9	TANQUE	TRAILMOBILE	953XN8
10	TANQUE	DINA	HR06361
11	VOLTEO	RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ	604UR8
12	TANQUE	LUGARTH	164XA8
13	CAJA	DODGE	053ES7

presentó los requisitos indicados a continuación:

1. Permiso para prestar el servicio de carga de autotransporte federal, No. 1312TIZ920309NC7/1, que le otorgó la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) el día 4 de junio de 2004.
2. Alta de vehículos adicionales a los que ampara el permiso para la operación y explotación del servicio de carga especializada de materiales, residuos, remanentes y desechos peligrosos en caminos y puentes de jurisdicción federal No. 1329TIZ05032012230301008, para el vehículo marca Kenworth modelo 2007.

# SEMARNAT

SECRETARÍA DEL  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

## Delegación Federal en el Estado de Hidalgo.

Subdelegación de Gestión para la Protección  
Ambiental y Recursos Naturales  
Departamento de Manejo Integral de Contaminantes  
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"  
OFICIO: 133.02.01/116/2015  
BITACORA: 13/IG-0022/09/15  
Número de Registro Ambiental  
TIZLX1306911

### AUTORIZACIÓN PARA EL MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS. MODALIDAD I TRANSPORTE

# 153107

3. Inclusión de vehículos al permiso para prestar el servicio de autotransporte federal de carga 1312TIZ920309NC7/6, del vehículo marca International modelo 2008.
4. Alta de vehículos adicionales a los que ampara el permiso para la operación y explotación del servicio de carga especializada de materiales, residuos, remanentes y desechos peligrosos en caminos y puentes de jurisdicción federal No. 1329TIZ05032012230301011, del vehículo Quinsa modelo 2008.
5. Inclusión de vehículos al permiso para prestar el servicio de autotransporte federal de carga 1312TIZ920309NC7/7, correspondiente al vehículo marca Gipsa modelo 2002.
6. Inclusión de vehículos al permiso para prestar el servicio de autotransporte federal de carga 1312TIZ920309NC7/1, del vehículo International modelo 2004.
7. Alta de vehículos adicionales a los que ampara el permiso para la operación y explotación del servicio de carga especializada de materiales, residuos, remanentes y desechos peligrosos en caminos y puentes de jurisdicción federal No. 1329TIZ05032012230301007, del vehículo International modelo 2013.
8. Alta de vehículos adicionales a los que ampara el permiso para la operación y explotación del servicio de carga especializada de materiales, residuos, remanentes y desechos peligrosos en caminos y puentes de jurisdicción federal No. 1329TIZ05032012230301010, del vehículo Trecca modelo 2011.
9. Alta de vehículos adicionales a los que ampara el permiso para la operación y explotación del servicio de carga especializada de materiales, residuos, remanentes y desechos peligrosos en caminos y puentes de jurisdicción federal No. 1329TIZ05032012230301010, Trecca modelo 2011.
10. Alta de vehículos adicionales a los que ampara el permiso para la operación y explotación del servicio de carga especializada de materiales, residuos, remanentes y desechos peligrosos en caminos y puentes de jurisdicción federal No. 1329TIZ05032012230301012, del vehículo marca Trailmobile modelo 1986.
11. Inclusión de vehículos al permiso para prestar el servicio de autotransporte federal de carga 1312TIZ05032012230301006, del vehículo marca Rodríguez y Rodríguez modelo 2009.
12. Inclusión de vehículos al permiso para prestar el servicio de autotransporte federal de carga 1312TIZ920309NC7/5., del vehículo Lugarth modelo 2008.
13. Alta de vehículos adicionales a los que ampara el permiso para la operación y explotación del servicio de carga especializada de materiales, residuos, remanentes y desechos peligrosos en caminos y puentes de jurisdicción federal No. 1329TIZ05032012230301009, del vehículo marca Dodge, modelo 2008.
14. Tarjeta de circulación del Servicio de autotransporte federal folio 01419296 para el vehículo tipo tractor placas 933ES6.
15. Tarjeta de circulación del Servicio de autotransporte federal folio 1665696 para el vehículo tipo tractor placas 26AA4R.
16. Tarjeta de circulación del Servicio de autotransporte federal folio 01465151 para el vehículo tipo caja seca placas 652XM9.
17. Tarjeta de circulación del Servicio de autotransporte federal folio 01352866 para el vehículo tipo caja placas 328UN6.
18. Tarjeta de circulación del Servicio de autotransporte federal folio 0788711 para el vehículo tipo caja placas 350AG3.
19. Tarjeta de circulación del Servicio de autotransporte federal folio 01352864 para

AUTORIZACIÓN PARA EL MANEJO DE  
RESIDUOS PELIGROSOS. MODALIDAD I  
TRANSPORTE

153107

- el vehículo tipo tractor placas 291AT1.
20. Tarjeta de circulación del Servicio de autotransporte federal folio 01465117 para el vehículo tipo tractor placas 619XM9.
  21. Tarjeta de circulación del Servicio de autotransporte federal folio 01499322 para el vehículo tipo tractor placas 618XM9.
  22. Tarjeta de circulación del Servicio de autotransporte federal folio 01466603 para el vehículo tipo tractor placas 953XN8.
  23. Tarjeta de circulación del Servicio de autotransporte federal folio 122531 para el vehículo tipo tractor placas HR06361.
  24. Tarjeta de circulación del Servicio de autotransporte federal folio 1209906 para el vehículo tipo tractor placas 604UR8.
  25. Tarjeta de circulación del Servicio de autotransporte federal folio 1665697 para el vehículo tipo tractor placas 164XA8.
  26. Tarjeta de circulación del Servicio de autotransporte federal folio 01419396 para el vehículo tipo tractor placas 053ES7.
  27. Póliza de seguro no. 0980126205, expedida por la empresa Quálitas Compañía de Seguros S.A. de C.V., con vigencia de 29 de agosto de 2015 a 29 de agosto de 2016, amparando y señalando en su numeral 3, como cobertura contratada, la de responsabilidad civil, misma que incluye según los numerales 3.4 y 3.5 "daños por la carga" y "responsabilidad civil ecológica" del vehículo tipo tractor serie 3WKDD40X87F806756 (vehículo 1). Esta misma póliza anexa endoso inciso 0001, que especifica "se ampara la responsabilidad civil que incurra el asegurado por daños a terceros en sus bienes o personas causados por la carga que transporta, ... para el caso de los remolques esta cobertura opera siempre y cuando se encuentre enganchado al tractocamion."
  28. Póliza de seguro no. 0980123311, expedida por la empresa Quálitas Compañía de Seguros S.A. de C.V., con vigencia de 10 de abril de 2015 a 10 de abril de 2016, amparando la cobertura de responsabilidad civil ecológica del vehículo tipo tractor solicitado (vehículo 2). Esta misma póliza anexa endoso inciso 0001, que especifica "se ampara la responsabilidad civil que incurra el asegurado por daños a terceros en sus bienes o personas causados por la carga que transporta, ... para el caso de los remolques esta cobertura opera siempre y cuando se encuentre enganchado al tractocamion."
  29. Póliza de seguro no. 0980126202, expedida por la empresa Quálitas Compañía de Seguros S.A. de C.V., con vigencia de 29 de agosto de 2015 a 29 de agosto de 2016, amparando y señalando en su numeral 3, como cobertura contratada, la de responsabilidad civil, misma que incluye según los numerales 3.4 y 3.5 "daños por la carga" y "responsabilidad civil ecológica" del vehículo tipo rabón serie 3HAMMAA64L674554 (vehículo 5).
  30. Póliza de seguro no. 0980125233, expedida por la empresa Quálitas Compañía de Seguros S.A. de C.V., con vigencia de 3 de julio de 2015 a 3 de julio de 2016, amparando y señalando en su numeral 3, como cobertura contratada, la de responsabilidad civil, misma que incluye según los numerales 3.4 y 3.5 "daños por la carga" y "responsabilidad civil ecológica" del vehículo tipo thortón serie 3HAMSAZR8DL173904 (vehículo 6).
  31. Póliza de seguro no. 0980126201, expedida por la empresa Quálitas Compañía de Seguros S.A. de C.V., con vigencia de 14 de agosto de 2015 a 14 de agosto de 2016,

**AUTORIZACIÓN PARA EL MANEJO DE  
RESIDUOS PELIGROSOS. MODALIDAD I  
TRANSPORTE**

amparando y señalando en su numeral 3, como cobertura contratada, la de responsabilidad civil, misma que incluye según los numerales 3.4 y 3.5 "daños por la carga" y "responsabilidad civil ecológica" del vehículo tipo camiones-panel serie KMFZB17H38U389681 (vehículo 13).

32. Memoria fotográfica de los 13 vehículos solicitados.

33. Comprobante de pago de derechos por un monto de \$3,735.00 conforme al artículo 194-T-I.

34. Copia de identificación oficial de la representante legal con nombre y firma, como lo establece el artículo 8o fracción II de la LGPGIR.

II. Que en el numeral 8 del oficio de prevención se le solicitó:

*"Para los siguientes vehículos, deberá presentar copia fotostática de la póliza de seguros vigente con cobertura de responsabilidad civil ecológica, debido a que las que ingresó no incluyen esa cobertura:*

*Número de serie o identificación vehicular 3S9SV53538Co47060 (vehículo 3),*

*Número de serie o identificación vehicular 3T9S64075BC182015 (vehículo 8),*

*Número de serie o identificación vehicular 806196 (vehículo 9)".*

III. Que en la información complementaria que presentó la empresa para dar respuesta al punto 8 del oficio referido en el considerando anterior, señala *"que la cobertura para daños por carga y ecológica lo cubre el tracto que remolca ya sea el tractor Kenworth con número de serie 3WKDD40X87F806756 y póliza de seguro 0980126205 y/o tracto International con número de serie 3HSCNAPT38N689661 y póliza de seguro 0980123311"*.

IV. Que en el numeral 9 del oficio de prevención esta Delegación Federal le solicitó:

*Presentar copia fotostática de la póliza de seguros vigente con cobertura de responsabilidad civil ecológica para los vehículos con número de serie o de identificación vehicular 3G9C2T2412T007348 (vehículo 4), 3F9V130C69R011227 (vehículo 11), 3A9TC352X81142032 (vehículo 12), debido a que no anexó dichos documentos.*

V. Que en la información complementaria que presentó la empresa para dar respuesta al punto 9 del oficio referido en el considerando anterior, señala *que la cobertura para daños por carga y ecológica lo cubre el tracto que remolca ya sea el tractor Kenworth con número de serie 3WKDD40X87F806756 y póliza de seguro 0980126205 y tracto International con número de serie 3HSCNAPT38N689661 y póliza de seguro 0980123311"*.

VI. Que los dos tractos señalados en el considerando anterior, también pueden remolcar al vehículo tanque con número de serie o identificación vehicular 3T9S64072BC182005, (vehículo 7 de la solicitud).

VII. Que una vez revisada su solicitud en relación a los residuos que pretende transportar y de conformidad con lo que establecen el artículo 8o fracción X y el numeral 13 del formato de



**AUTORIZACIÓN PARA EL MANEJO DE  
RESIDUOS PELIGROSOS. MODALIDAD I  
TRANSPORTE.**

153107

trámite; se considera el listado de residuos peligrosos que autorizó la SCT a través de los Permisos, Altas e inclusiones; mismos que se relaciona a continuación:

No.	TIPO DE VEHICULO	PLACAS	RESIDUOS AUTORIZADOS A TRANSPORTAR
1	TRACTOR	933ES6	1090 ACETONA, 1120 BUTANOL BUTANOL (ALCOHOLES BUTÍLICOS), 1123 ACETATO DE BUTILO, 1133 ADHESIVOS QUE CONTENGAN LÍQUIDOS INFLAMABLES, 1173 ACETATO DE ETILO, 1220 ACETATO DE ISOPROPILO, 1219 ISOPROPANOL (ALCOHOL ISOPROPILICO), 1230 ALCOHOL METÁLICO, 1263 PINTURA LACA ESMALTE COLORANTE GOMA LACA BARNIZ BETÓN ENCAUSTICO APRESTO LIQUIDO Y BASE LIQUIDA PARA LACAS) O PRODUCTOS PARA PINTURA (INCLUYE COMPUESTOS DISOLVENTES 0 REDUCTORES DE PINTURAS), 1268 DESTILADOS DE PETRÓLEO N.E.O. O PRODUCTOS DE PETRÓLEO N.E.P., 1294 TOLUENO, 1307 XILENOS, 1325 SOLIDO INFLAMABLE ORGÁNICO, 1593 DICLOROMETANO, 1851 MEDICAMENTO

# SEMARNAT

SECRETARÍA DEL  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



## Delegación Federal en el Estado de Hidalgo

Subdelegación de Gestión para la Protección  
Ambiental y Recursos Naturales

Departamento de Manejo Integral de Contaminantes  
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

OFICIO: 133.02.01/116/2015  
BITACORA: 13/IG-0022/09/15  
Número de Registro Ambiental

TIZLX1306911  
**153107**

AUTORIZACIÓN PARA EL MANEJO DE  
RESIDUOS PELIGROSOS. MODALIDAD I  
TRANSPORTE

				<p>TOXICO LIQUIDO, 1993 LÍQUIDO INFLAMABLE, 2921 SOLIDO CORROSIVO INFLAMABLE, 3077 SUSTANCIA SOLIDA POTENCIALMENTE PELIGROSA, 3090 BATERÍAS DE LITIO</p>
	2	TRACTOR	26AA4R	<p>1090 ACETONA, 1120 BUTANOLÉS (ALCOHOLES BUTÍLICOS), 1123 ACETATO DE BUTILO, 1173 ACETATO DE ETILO, 1220 ACETATO DE ISOPROPILO, 1219 ISOPROPANOL (ALCOHOL ISOPROPILICO), 1230 ALCOHOL METÍLICO, 1263 PINTURA LACA ESMALTE COLORANTE GOMA LACA BARNIZ BETÚN ENCAÚSTICO APRESTO LIQUIDO Y BASE LIQUIDA PARA LACAS) O PRODUCTOS PARA PINTURA (INCLUYE COMPUESTOS DISOLVENTES O REDUCTORES DE PINTURAS), 1268 DESTILADOS DE PETRÓLEO N.E.O. O PRODUCTOS DE PETRÓLEO N.E.P., 1294 TOLUENO, 1307 XILENOS, 1593 DICLOROMETANO, 1851 MEDICAMENTO TOXICO LIQUIDO, 1993</p>



AUTORIZACIÓN PARA EL MANEJO DE  
RESIDUOS PELIGROSOS. MODALIDAD I  
TRANSPORTE

153107

				LÍQUIDO INFLAMABLE, 2921 SOLIDO CORROSIVO INFLAMABLE, 3077 SUSTANCIA SOLIDA POTENCIALMENTE PELIGROSA, 3090 BATERÍAS DE LITIO
3	CAJA SECA	652XM9		1090 ACETONA, 1120 BUTANOL (ALCOHOLES BUTÍLICOS), 1123 ACETATO DE BUTILO, 1133 ADHESIVOS QUE CONTENGAN LÍQUIDOS INFLAMABLES, 1173 ACETATO DE ETILO, 1219 ISOPROPANOL (ALCOHOL ISOPROPILICO), 1220 ACETATO DE ISOPROPILO, 1263 PINTURA LACA ESMALTE COLORANTE GOMA LACA BARNIZ BETÚN ENCAUSTICO APRESTO LIQUIDO Y BASE LIQUIDA PARA LACAS) O PRODUCTOS PARA PINTURA (INCLUYE COMPUESTOS DISOLVENTES O REDUCTORES DE PINTURAS), 1268 DESTILADOS DE PETRÓLEO N.E.P. O PRODUCTOS DE PETRÓLEO N.E.P., 1294 TOLUENO, 1307 XILENOS, 1325 SOLIDO INFLAMABLE ORGÁNICO, 1593

# SEMARNAT

SECRETARÍA DEL  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

## Delegación Federal en el Estado de Hidalgo

Subdelegación de Gestión para la Protección  
Ambiental y Recursos Naturales

Departamento de Manejo Integral de Contaminantes  
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

OFICIO: 133.02.01/116/2015

BITACORA: 13/IG-0022/09/15

Número de Registro Ambiental

TIZLX1306911  
**153107**

**AUTORIZACIÓN PARA EL MANEJO DE  
RESIDUOS PELIGROSOS. MODALIDAD I  
TRANSPORTE**

				DICLOROMETANO, 1851 MEDICAMENTO TOXICO LIQUIDO, 2921 SOLIDO CORROSIVO INFLAMABLE, 3077 SUSTANCIA SOLIDA POTENCIALMENTE PELIGROSA, 3090 BATERÍAS DE LITIO, 1993 LÍQUIDO INFLAMABLE, 9189 RESIDUOS PELIGROSOS, 1230 ALCOHOL METÍLICO
	4	CAJA	328UN6	1090 ACETONA, 1120 BUTANOLES (ALCOHOLES BUTÍLICOS), 1123 ACETATO DE BUTILO, 1173 ACETATO DE ETILO, 1220 ACETATO DE ISOPROPILO, 1219 ISOPROPANOL (ALCOHOL ISOPROPILICO), 1230 ALCOHOL METÍLICO, 1263. PINTURA LACA ESMALTE COLORANTE GOMA LACA BARNIZ BETÚN ENCAUSTICO APRESTO LIQUIDO Y BASE LIQUIDA PARA LACAS) O PRODUCTOS PARA PINTURA (INCLUYE COMPUESTOS DISOLVENTES O REDUCTORES DE PINTURAS), 1268 DESTILADOS DE PETRÓLEO N.O.P. O PRODUCTOS DE PETRÓLEO N.E.P., 1294 TOLUENO, 1307



AUTORIZACIÓN PARA EL MANEJO DE  
RESIDUOS PELIGROSOS. MODALIDAD I  
TRANSPORTE

153107

				XILENOS, 1593 DICLOROMETANO, 1851 MEDICAMENTO TOXICO LIQUIDO, 1993 LÍQUIDO INFLAMABLE, 2921 SOLIDO CORROSIVO INFLAMABLE
	5	CAJA	350AG3	1090 ACETONA, 1120 BUTANOLES (ALCOHOLES BUTÍLICOS), 1123 ACETATO DE BUTILO, 1133 ADHESIVOS QUE CONTENGAN LÍQUIDOS INFLAMABLES, 1173 ACETATO DE ETILO, 1220 ACETATO DE ISOPRÓPILO, 1219 ISOPROSPANOL (ALCOHOL ISOPROPILICO), 1230 ALCOHOL METÍLICO, 1263 PINTURA LACA ESMALTE COLORANTE GOMA LACA BARNIZ BETÚN ENCAUSTICO APRESTO LIQUIDO Y BASE LIQUIDA PARA LACAS) O PRODUCTOS PARA PINTURA (INCLUYE COMPUESTOS DISOLVENTES O REDUCTORES DE PINTURAS), 1268 DESTILADOS DE PETRÓLEO N.E.O. O PRODUCTOS DE PETRÓLEO N.E.P., 1294 TOLUENO, 1307 XILENOS, 1325 SOLIDO INFLAMABLE

# SEMARNAT

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Hidalgo

Subdelegación de Gestión para la Protección  
Ambiental y Recursos Naturales

Departamento de Manejo Integral de Contaminantes  
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

OFICIO: 133.02.01/116/2015  
BITACORA: 13/IG-0022/09/15  
Número de Registro Ambiental

TIZLX1306911  
**153107**

**AUTORIZACIÓN PARA EL MANEJO DE  
RESIDUOS PELIGROSOS. MODALIDAD I  
TRANSPORTE**

				ORGÁNICO, 1593 DICLOROMETANO, 1759 MEDICAMENTOS SÓLIDOS NEOM. CLASE 6.1, 1851 MEDICAMENTO TOXICO LIQUIDO, 1993 LÍQUIDO INFLAMABLE
	6	TRACTO	291AT1	1090 ACETONA, 1120 BUTANOL (ALCOHOLES BUTÍLICOS), 1123 ACETATO DE BUTILO, 1133 ADHESIVOS QUE CONTENGAN LÍQUIDOS INFLAMABLES, 1173 ACETATO DE ETILO, 1219 ISOPROPANOL (ALCOHOL ISOPROPILICO) 1220 ACETATO DE ISOPROPILO, 1230 ALCOHOL METÍLICO, 1263 PINTURA LACA ESMALTE COLORANTE GOMA LACA BARNIZ BETÚN ENCAÚSTICO APRESTO LIQUIDO Y BASE LIQUIDA PARA LACAS) O PRODUCTOS PARA PINTURA (INCLUYE COMPUESTOS DISOLVENTES O REDUCTORES DE PINTURAS), 1268 DESTILADOS DE PETRÓLEO N.E.O. O PRODUCTOS DE PETRÓLEO N.E.P., 1294 TOLUENO, 1307 XILENOS, 1325 SOLIDO INFLAMABLE



AUTORIZACIÓN PARA EL MANEJO DE  
RESIDUOS PELIGROSOS. MODALIDAD I  
TRANSPORTE

153107

				ORGÁNICO, 1593 DICLOROMETANO, 1823 HIDRÓXIDO SÓDICO SODIO, 1823 SOSA CAUTICA SOLIDA, 1851 MEDICAMENTO TOXICO LIQUIDO, 1993 LÍQUIDO COMBUSTIBLES, 3249 MEDICAMENTO SOLIDO TOXICO N.E.P., 9189 DESECHOS PELIGROSOS
7	TANQUE	619XM9		1090 ACETONA, 1120 BUTANOLES (ALCOHOLES BUTÍLICOS), 1123 ACETATO DE BUTILO, 1170 ETANOL (ALCOHOL ETÍLICO) O ETANOL EN SOLUCIÓN (ALCOHOL ETÍLICO EN SOLUCIÓN), 1173 ACETATO DE ETILO, 1219 ISOPROPANOL (ALCOHOL ISOPROPILICO), 1220 ACETATO DE ISOPROPILO, 1224 CETONAS LIQUIDAS, 1230 ALCOHOL METÍLICO, 1263 PINTURA LACA ESMALTE COLORANTE GOMA LACA BARNIZ BETÚN ENCAUSTICO APRESTO LIQUIDO Y BASE LIQUIDA PARA LACAS) O PRODUCTOS PARA PINTURA (INCLUYE COMPUESTOS DISOLVENTES O REDUCTORES DE

# SEMARNAT

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



## Delegación Federal en el Estado de Hidalgo

Subdelegación de Gestión para la Protección  
Ambiental y Recursos Naturales

Departamento de Manejo Integral de Contaminantes  
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

OFICIO: 133.02.01/116/2015

BITACORA: 13/IG-0022/09/15

Número de Registro Ambiental

TIZLX1306911

153107

**AUTORIZACIÓN PARA EL MANEJO DE  
RESIDUOS PELIGROSOS. MODALIDAD I  
TRANSPORTE**

				PINTURAS), 1267 PETRÓLEO BRUTO, 1294 TOLUENO, 1296 TRIELTILAMINA, 1307 XILENOS, 2362 1-1- DICLOROETANO; 2924 LÍQUIDO INFLAMABLE CORROSIVO, 1593 DICLOROMETANO, 1897 TETRACLOROETILENO, 1993 LÍQUIDO INFLAMABLE, 1986 ALCOHOLES TÓXICOS INFLAMABLES, 1992-3 ALCOHOLES INFLAMABLES TÓXICOS
8	TANQUE	618XM9		1090 ACETONA, 1120 BUTANOL (ALCOHOLES BUTÍLICOS), 1123 ACETATO DE BUTILO, 1170 ETANOL (ALCOHOL ETÍLICO) O ETANOL EN SOLUCIÓN (ALCOHOL ETÍLICO EN SOLUCIÓN), 1173 ACETATO DE ETILO, 1219 ISOPROPANOL (ALCOHOL ISOPROPILICO), 1220 ACETATO DE ISOPROPILO, 1224 CETONAS LIQUIDAS, 1230 ALCOHOL METÍLICO, 1263 PINTURA LACA ESMALTE COLORANTE GOMA LACA BARNIZ BETÚN ENCAUSTICO APRESTO LIQUIDO Y BASE LIQUIDA PARA LACAS) O PRODUCTOS



AUTORIZACIÓN PARA EL MANEJO DE  
RESIDUOS PELIGROSOS. MODALIDAD I  
TRANSPORTE

153107

				PARA PINTURA (INCLUYE COMPUESTOS DISOLVENTES 0 REDUCTORES DE PINTURAS), 1267 PETRÓLEO BRUTO, 1294 TOLUENO, 1296 TRIELTILAMINA, 1307 XILENOS, 2362 1-1- DICLOROETANO, 2924 LÍQUIDO INFLAMABLE CORROSIVO, 1593 DICLOROMETANO, 1897 TETRACLOROETILENO, 1993 LÍQUIDO INFLAMABLE, 1986 ALCOHOLES TÓXICOS INFLAMABLES, 1992-3 ALCOHOLES INFLAMABLES TÓXICOS
9	TANQUE	953XN8		1090 ACETONA, 1120 BUTANOLES (ALCOHOLES BUTÍLICOS), 1123 ACETATO DE BUTILO, 1170 ETANOL (ALCOHOL ETÍLICO) O ETANOL EN SOLUCIÓN (ALCOHOL ETÍLICO EN SOLUCIÓN), 1173 ACETATO DE ETILO, 1219 ISOPROPANOL (ALCOHOL ISOPROPILICO), 1220 ACETATO DE ISOPROPILO, 1224 CETONAS LIQUIDAS, 1230 ALCOHOL METÍLICO, 1263 PINTURA LACA ESMALTE COLORANTE

# SEMARNAT

SECRETARÍA DEL  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



## Delegación Federal en el Estado de Hidalgo

Subdelegación de Gestión para la Protección  
Ambiental y Recursos Naturales

Departamento de Manejo Integral de Contaminantes  
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

OFICIO: 133.02.01/116/2015  
BITÁCORA: 13/IG-0022/09/15  
Número de Registro Ambiental

TIZLX1306911

**153107**

**AUTORIZACIÓN PARA EL MANEJO DE  
RESIDUOS PELIGROSOS, MODALIDAD I  
TRANSPORTE**

				<p>GOMA LACA BARNIZ BETÚN ENCÁUSTICO APRESTO LIQUIDO Y BASE LIQUIDA PARA LACAS) O PRODUCTOS PARA PINTURA (INCLUYE COMPUESTOS DISOLVENTES O REDUCTORES DE PINTURAS), 1267 PETRÓLEO BRUTO, 1294 TOLUENO, 1296 TRIELTILAMINA, 1307 XILENOS, 1593 DICLOROMETANO, 1897 TETRACLOROETILENO, 1992-3 ALCOHOLES INFLAMABLES TÓXICOS, 1993 LÍQUIDO INFLAMABLE, 1986 ALCOHOLES TÓXICOS INFLAMABLES, 2362 1- 1- DICLOROETANO, 2924 LÍQUIDO INFLAMABLE CORROSIVO</p>
10	TANQUE	HR06361		<p>1090 ACETONA, 1123 ACETATO DE BUTILO, 1173 ACETATO DE ETILO, 1219 ISOPROPANOL (ALCOHOL ISOPROPILICO), 1220 ACETATO DE ISOPROPILO, 1230 ALCOHOL METÍLICO, 1263 PINTURA LACA ESMALTE COLORANTE GOMA LACA BARNIZ BETÚN ENCÁUSTICO APRESTO LIQUIDO Y</p>



AUTORIZACIÓN PARA EL MANEJO DE  
RESIDUOS PELIGROSOS. MODALIDAD I  
TRANSPORTE

153107

				BASE LIQUIDA PARA LACAS) O PRODUCTOS PARA PINTURA (INCLUYE COMPUESTOS DISOLVENTES O REDUCTORES DE PINTURAS), 1267 PETRÓLEO BRUTO, 1294 TOLUENO, 1296 TRIELTILAMINA, 1307 XILENOS, 1897 TETRACLOROETILENO, 1993 LÍQUIDO INFLAMABLE
11	VOLTEO	604UR8		1133 ADHESIVOS QUE CONTENGAN LÍQUIDOS INFLAMABLES, 1263 PINTURA LACA ESMALTE COLORANTE GOMA LACA BARNIZ BETÚN ENCAUSTICO APRESTO LIQUIDO Y BASE LIQUIDA PARA LACAS) O PRODUCTOS PARA PINTURA (INCLUYE COMPUESTOS DISOLVENTES O REDUCTORES DE PINTURAS), 1325 SOLIDO INFLAMABLE ORGÁNICO, 1823 SOSA CAUSTICA SOLIDA, 3249 MEDICAMENTO SOLIDO TOXICO N.E.P., 9189 RESIDUOS PELIGROSOS
12	TANQUE	164XA8		1090 ACETONA, 1120 BUTANOLES (ALCOHOLES BUTÍLICOS), 1123 ACETATO DE BUTILO,

# SEMARNAT

SECRETARÍA DEL  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Hidalgo

Subdelegación de Gestión para la Protección  
Ambiental y Recursos Naturales

Departamento de Manejo Integral de Contaminantes  
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

OFICIO: 133.02.01/116/2015  
BITACORA: 13/IG-0022/09/15  
Número de Registro Ambiental

TIZLX1306911

153107

AUTORIZACIÓN PARA EL MANEJO DE  
RESIDUOS PELIGROSOS. MODALIDAD I  
TRANSPORTE

				1173 ACETATO DE ETILO, 1219 ISOPROPANOL (ALCOHOL ISOPROPILICO), 1220 ACETATO DE ISOPROPILO, 1230 ALCOHOL METÍLICO, 1263 PINTURA LACA ESMALTE COLORANTE GOMA LACA BARNIZ BETÚN ENCAÚSTICO APRESTO LIQUIDO Y BASE LIQUIDA PARA LACAS) O PRODUCTOS PARA PINTURA (INCLUYE COMPUESTOS DISOLVENTES O REDUCTORES DE PINTURAS), 1268 DESTILADOS DE PETRÓLEO N.E.P. O PRODUCTOS DE PETRÓLEO, 1294 TOLUENO, 1307 XILENOS, 1593 DICLOROMETANO, 1851 MEDICAMENTO TOXICO LIQUIDO, 1993 LÍQUIDO INFLAMABLE, 2921 SOLIDO CORROSIVO INFLAMABLE
13	CAJA	053ES7		1090 ACETONA; 1120 BUTANOL (ALCOHOLES BUTÍLICOS), 1123 ACETATO DE BUTILO, 1133 ADHESIVOS QUE CONTENGAN LÍQUIDOS. INFLAMABLES, 1173 ACETATO DE ETILO,



**AUTORIZACIÓN PARA EL MANEJO DE  
RESIDUOS PELIGROSOS. MODALIDAD I  
TRANSPORTE**

153107

				1220 ACETATO DE ISOPROPILO, 1219 ISOPROPANOL (ALCOHOL ISOPROPILICO), 1230 ALCOHOL METÍLICO, 1263 PINTURA LACA ESMALTE COLORANTE GOMA LACA BARNIZ BETÚN ENCAÚSTICO APRESTO LIQUIDO Y BASE LIQUIDA PARA LACAS) O PRODUCTOS PARA PINTURA (INCLUYE COMPUESTOS DISOLVENTES O REDUCTORES DE PINTURAS), 1268 DESTILADOS DE PETRÓLEO N.E.O. O PRODUCTOS DE PETRÓLEO N.E.P., 1294 TOLUENO, 1307 XILENOS, 1325 SOLIDO INFLAMABLE ORGÁNICO, 1593 DICLOROMETANO, 1851 MEDICAMENTO TOXICO LIQUIDO, 1993 LÍQUIDO INFLAMABLE, 2921 SOLIDO CORROSIVO INFLAMABLE, 3077 SUSTANCIA SOLIDA POTENCIALMENTE PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, 3090 BATERÍAS DE LITIO, 9189 DESECHOS PELIGROSOS
--	--	--	--	--

VIII. En virtud de que la descripción de los residuos autorizados en los permisos de SCT es muy genérica, como se aprecia en el considerando anterior, se considera que podrían encontrarse en estos grupos, residuos peligrosos generados en actividades relacionadas con el sector



**AUTORIZACIÓN PARA EL MANEJO DE  
RESIDUOS PELIGROSOS. MODALIDAD I  
TRANSPORTE**

**153107**

hidrocarburos, que según los artículos 3 fracción XI, 5 fracciones III, VI segundo párrafo y XVIII, y 7 fracción III de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA), definen las actividades comprendidas en el sector hidrocarburos, las atribuciones y actos administrativos que corresponden a la ASEA; y por lo tanto, esos residuos serían regulados por esa Agencia.

IX. Que para el vehículo Dina tipo tanque modelo 1990 serie 1621979Co, presentó el Permiso único para operar transporte privado de carga especializada en materiales y residuos peligrosos en caminos y puentes de jurisdicción federal No. 13180092 de fecha 11 de julio de 2003, por lo que este vehículo no se puede autorizar para prestación de servicio de autotransporte federal de carga.

X. Que en el escrito de respuesta a la información complementaria solicita se incorpore el transporte de los residuos: "*aguas de proceso, lodos de procesos, sólidos contaminados, envases vacíos, plásticos contaminados, textiles impregnados, basura industrial, EPP impregnado, tierra impregnada, sustancias corrosivas ácidas, sustancias corrosivas básicas, sólidos con escorias finas, medicamento caduco, llantas usadas, acumuladores automotrices, lámparas fluorescentes, focos, natas de tinta, productos de limpieza obsoletos, productos de belleza obsoletos, balastos, aceite gastado, mezcla de solventes sucios, residuos de resina, colas de destilación, químicos caducos, residuos peligrosos líquidos*", para lo cual, conforme al numeral 13 del formato de trámite, los residuos a transportar deben solicitarse conforme a los permisos de la SCT, previo a ingresar la solicitud a esta Secretaría.

Que de la información y documentación presentada, esta Delegación Federal, analizó y evaluó el expediente instaurado con motivo de la referida solicitud, encontrándose que el Mtro. Francisco Cadena Uribe, representante legal de la empresa Tizaquim, S.A. de C.V., cumplió con los requisitos previstos en los artículos 80 de la LGPGIR, 48 y 49 fracción IX de su Reglamento, toda vez que acreditó para el transporte de residuos peligrosos en los 13 vehículo solicitados: el número de identificación vehicular, la capacidad y placas a través de las tarjetas de circulación y permisos de SCT; la cobertura de daños al medio ambiente en las pólizas de seguro, y conforme al marco normativo de la SEMARNAT y la SCT, el listado de los residuos peligrosos a transportar; por lo cual, es procedente la autorización para el manejo de residuos peligrosos en su modalidad I transporte.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3, 35 y 57 fracción I de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 7 fracciones VIII y XI, 50 fracción VI, 80 y 81 de la LGPGIR; 48 fracciones I y II, 49 fracción IX, 55 fracción II, 56, 58 fracción II, 59, 77 párrafo segundo, 85 del Reglamento de la LGPGIR y 40 fracción IX inciso f del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, esta Delegación Federal

### RESUELVE

PRIMERO.- Otorgar la presente *Autorización para el manejo de residuos peligrosos. Modalidad I. Transporte* para prestación de servicio de autotransporte federal de carga en 12 vehículos con capacidad de 275 toneladas, conforme a las siguientes características:

DATOS DEL VEHICULO 1 AUTORIZADO			
TIPO/ MARCA/	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR	RESIDUOS AUTORIZADOS	NO. DE PERMISO DE S.C.T./ FOLIO DE LA TARJETA DE

# SEMARNAT

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Hidalgo

Subdelegación de Gestión para la Protección

Ambiental y Recursos Naturales

Departamento de Manejo Integral de Contaminantes

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

OFICIO: 133.02.01/116/2015

BITACORA: 13/IG-0022/09/15

Número de Registro Ambiental

TIZLX1306911

AUTORIZACIÓN PARA EL MANEJO DE  
RESIDUOS PELIGROSOS. MODALIDAD I  
TRANSPORTE

153107

MODELO	(SERIE) / PLACAS CAPACIDAD (TON)	POR LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	CIRCULACIÓN
Tractor KENWORTH 2007	3WKDD40X87F806756/ 933ES6/ 15 toneladas	1090 ACETONA, 1120 BUTANOLES (ALCOHOLES BUTILICOS), 1123 ACETATOS DE BUTILO, 1133 ADHESIVOS QUE CONTENGAN LIQUIDOS INFLAMABLES, 1173 ACETATO DE ETILO, 1219 ISOPROPANOL (ALCOHOL ISOPROPILICO), 1220 ACETATO DE ISOPROPILO, 1230 ALCOHOL METILICO, 1263 PINTURA (INCLUYE PINTURA LACA ESMALTE COLORANTE GOMA LACA BARNIZ BETUN ENCAUSTICO APRESTO LIQUIDO Y BASE LIQUIDA PARA LACAS) O PRODUCTOS PARA PINTURA (INCLUYE COMPUESTOS DISOLVENTES O REDUCTORES DE PINTURA), 1268 DESTILADOS DE PETROLEO N.E.P. O PRODUCTOS DE PETROLEO N.E.P. O PRODUCTOS DE PETROLEO, 1294 TOLUENO, 1307 XILENOS, 1325 SÓLIDO INFLAMABLE ORGANICO, 1593 DICLOROMETANO, 1851 MEDICAMENTO TÓXICO LÍQUIDO, 1993 LÍQUIDO INFLAMABLE, 2921 SÓLIDO CORROSIVO INFLAMABLE, 3077	1329TIZ05032012230301008/ 01419296

Blvd. Everardo Márquez 612, Col. de los Maestros, C.P. 42092, Pachuca, Hidalgo, México,

Tel.: (771) 7179405-15-17 [www.semarnat.gob.mx](http://www.semarnat.gob.mx)

# SEMARNAT

SECRETARÍA DEL  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



## Delegación Federal en el Estado de Hidalgo

Subdelegación de Gestión para la Protección  
Ambiental y Recursos Naturales

Departamento de Manejo Integral de Contaminantes

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

OFICIO: 133.02.01/116/2015

BITACORA: 13/IG-0022/09/15

Número de Registro Ambiental

TIZLX1306911

**AUTORIZACIÓN PARA EL MANEJO DE  
RESIDUOS PELIGROSOS. MODALIDAD I  
TRANSPORTE**

# 153107

DATOS DEL VEHICULO 2 AUTORIZADO			
TIPO/ MARCA/ MODELO	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR (SERIE) / PLACA/ CAPACIDAD (TON)	RESIDUOS AUTORIZADOS POR LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	NO. DE PERMISO DE S.C.T./FOLIO DE LA TARJETA DE CIRCULACIÓN
Tractor INTERNATIONAL 2008	3HSCNAPT38N689661/ 26AA4R/ 15 toneladas	1090 ACETONA, 1120 BUTANOLES (ALCOHOLES BUTILICOS), 1123 ACETATOS DE BUTILO, 1173 ACETATO DE ETILO, 1219 ISOPROPANOL (ALCOHOL ISOPROPILICO), 1220 ACETATO DE ISOPROPILO, 1230 ALCOHOL METILICO, 1263 PINTURA (INCLUYE PINTURA LACA ESMALTE COLORANTE GOMA LACA BARNIZ BETUN ENCAUSTICO APRESTO LIQUIDO Y BASE LIQUIDA PARA LACAS) O PRODUCTOS PARA PINTURA (INCLUYE COMPUESTOS DISOLVENTES O REDUCTORES DE PINTURA), 1268 DESTILADOS DE PETROLEO N.E.P. O PRODUCTOS DE PETROLEO N.E.P. O PRODUCTOS DE PETROLEO, 1294 TOLUENO, 1307 XILENOS, 1593 DICLOROMETANO, 1851 MEDICAMENTO TÓXICO LÍQUIDO,	1312TIZ920309NC7/6 1665696

# SEMARNAT

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Hidalgo

Subdelegación de Gestión para la Protección  
Ambiental y Recursos Naturales

Departamento de Manejo Integral de Contaminantes

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

OFICIO: 133.02.01/116/2015

BITÁCORA: 13/IG-0022/09/15

Número de Registro Ambiental

TIZLX1306911

AUTORIZACIÓN PARA EL MANEJO DE  
RESIDUOS PELIGROSOS. MODALIDAD I  
TRANSPORTE

153107

DATOS DEL VEHICULO 3 AUTORIZADO			
TIPO/ MARCA/ MODELO	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR (SERIE) / PLACA/ CAPACIDAD (TON)	RESIDUOS AUTORIZADOS POR LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	NO. DE PERMISO DE S.C.T./FOLIO DE LA TARJETA DE CIRCULACIÓN
Caja seca (remolque) QUINSA 2008	3S9SV53538C047060/ 652XM9/ 26 toneladas	1993 LÍQUIDO INFLAMABLE, 2921 SÓLIDO CORROSIVO INFLAMABLE, 3077 SUSTANCIA SÓLIDA POTENCIALMENTE PELIGROSA, 3090 BATERIAS DE LITIO,	1329TIZ05032012230301011 0146551

# SEMARNAT

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



## Delegación Federal en el Estado de Hidalgo

Subdelegación de Gestión para la Protección  
Ambiental y Recursos Naturales

Departamento de Manejo Integral de Contaminantes  
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

OFICIO: 133.02.01/116/2015  
BITACORA: 13/IG-0022/09/15  
Número de Registro Ambiental  
TIZLX1306911

# 153107

### AUTORIZACIÓN PARA EL MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS. MODALIDAD I TRANSPORTE

		TOLUENO, 1307 XILENOS, 1325 SÓLIDO INFLAMABLE ORGANICO, 1593 DICLOROMETANO, 1851 MEDICAMENTO TÓXICO LÍQUIDO, 2921 SÓLIDO CORROSIVO INFLAMABLE, 3077 SUSTANCIA SÓLIDA POTENCIALMENTE PELIGROSA, 3090 BATERIAS DE LITIO, 1993 LÍQUIDO INFLAMABLE, 9189 RESIDUOS PELIGROSOS y 1230 ALCOHOL METILICO	
DATOS DE LOS VEHICULOS QUE LO REMOLCAN			
MARCA	PLACAS	NÚMERO DE PÓLIZA	VIGENCIA DE LA POLIZA
KENWORTH	(933ES6)	0980115386	17/Jun/2014 17/Jun/2015
INTERNATIONAL	(479AE1) <del>X</del> 26AA97	098011408	10/Abril/2014 10/Abril/2015
DATOS DEL VEHICULO 4 AUTORIZADO			
TIPO/ MARCA/ MODELO	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR (SERIE) / PLACA/ CAPACIDAD (TON)	RESIDUOS AUTORIZADOS POR LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	NO. DE PERMISO DE S.C.T./FOLIO DE LA TARJETA DE CIRCULACIÓN
Caja cerrada (Remolque) GIPSA 0991975 2002	3G9C2T2412T007348/ 328UN6/ 26 toneladas	1090 ACETONA, 1120 BUTANOL (ALCOHOLES BUTILICOS), 1123 ACETATOS DE BUTILO, 1173 ACETATO DE ETILO, 1219 ISOPROPANOL (ALCOHOL ISOPROPILICO), 1220 ACETATO DE ISOPROPILO, 1230 ALCOHOL METILICO,	1312TIZ920309NC7-7 / 0991975

Bld. Everardo Márquez 612, Col. de los Maestros, C.P. 42092, Pachuca, Hidalgo, México.

Tel.: (771) 7179405-15-17 [www.semarnat.gob.mx](http://www.semarnat.gob.mx)

# SEMARNAT

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Hidalgo

Subdelegación de Gestión para la Protección

Ambiental y Recursos Naturales

Departamento de Manejo Integral de Contaminantes

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

OFICIO: 133.02.01/116/2015

BITACORA: 13/IG-0022/09/15

Número de Registro Ambiental

TIZLX1306911

AUTORIZACIÓN PARA EL MANEJO DE  
RESIDUOS PELIGROSOS. MODALIDAD I  
TRANSPORTE

153107

		1263 PINTURA (INCLUYE PINTURA LACA ESMALTE COLORANTE GOMA LACA BARNIZ BETUN ENCAUSTICO APRESTO LIQUIDO Y BASE LIQUIDA PARA LACAS) O PRODUCTOS PARA PINTURA (INCLUYE COMPUESTOS DISOLVENTES O REDUCTORES DE PINTURA), 1268 DESTILADOS DE PETROLEO N.E.P. O PRODUCTOS DE PETROLEO N.E.P. O PRODUCTOS DE PETROLEO, 1294 TOLUENO, 1307 XILENOS, 1593 DICLOROMETANO, 1851 MEDICAMENTO TÓXICO LÍQUIDO, 1993 LÍQUIDO INFLAMABLE, 2921 SÓLIDO CORROSIVO INFLAMABLE.	
--	--	--	--

DATOS DE LOS VEHICULOS QUE LO REMOLCAN

MARCA	PLACAS	NÚMERO DE PÓLIZA	VIGENCIA DE LA POLIZA
KENWORTH	(933)ES6	0980115386	17/Jun/2014 17/Jun/2015
INTERNATIONAL	( <del>270</del> AE1) 26AA4R	098011408	10/Abril/2014 10/Abril/2015

DATOS DEL VEHICULO 5 AUTORIZADO

TIPO/ MARCA/ MODELO	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR (SERIE) / PLACA/ CAPACIDAD (TON)	RESIDUOS AUTORIZADOS POR LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	NO. DE PERMISO DE S.C.T./FOLIO DE LA TARJETA DE CIRCULACIÓN
Caja - camión	3HAMMAAR64L674554	1090 ACETONA, 1120	1312TIZ920309NC7/1

Bld. Everardo Márquez 612, Col. de los Maestros, C.P. 42092, Pachuca, Hidalgo, México,

Tel.: (771) 7179405-15-17 [www.semarnat.gob.mx](http://www.semarnat.gob.mx)

# SEMARNAT

SECRETARÍA DL  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



## Delegación Federal en el Estado de Hidalgo

Subdelegación de Gestión para la Protección  
Ambiental y Recursos Naturales

Departamento de Manejo Integral de Contaminantes  
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

OFICIO: 133.02.01/116/2015  
BITACORA: 13/IG-0022/09/15  
Número de Registro Ambiental  
TIZLX1306911

### AUTORIZACIÓN PARA EL MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS. MODALIDAD I TRANSPORTE

# 153107

INTERNATIONAL 2004	350AG3 9 toneladas	BUTANOL (ALCOHOLES BUTILICOS), 1123 ACETATOS DE BUTILO, 1133 ADHESIVOS QUE CONTENGAN LIQUIDOS INFLAMABLES, 1173 ACETATO DE ETILO, 1220 ACETATO DE ISOPROPILO, 1219 ISOPROPANOL (ALCOHOL ISOPROPILICO), 1230 ALCOHOL METILICO, 1263 PINTURA (INCLUYE PINTURA LACA ESMALTE COLORANTE GOMA LACA BARNIZ BETUN ENCAUSTICO APRESTO LIQUIDO Y BASE LIQUIDA PARA LACAS) O PRODUCTOS PARA PINTURA (INCLUYE COMPUESTOS DISOLVENTES O REDUCTORES DE PINTURA), 1268 DESTILADOS DE PETROLEO N.E.P. O PRODUCTOS DE PETROLEO N.E.P. O PRODUCTOS DE PETROLEO, 1294 TOLUENO, 1307 XILENOS, 1325 SÓLIDO INFLAMABLE ORGANICO, 1593 DICLOROMETANO, 1759 MEDICAMENTOS SOLIDOS NEOM. CLASE 6.1, 1851 MEDICAMENTO TÓXICO LÍQUIDO, 1993 LÍQUIDO INFLAMABLE.	0788711
-----------------------	-----------------------	---	---------



**AUTORIZACIÓN PARA EL MANEJO DE  
RESIDUOS PELIGROSOS. MODALIDAD I  
TRANSPORTE**

DATOS DE LOS VEHICULOS QUE LO REMOLCAN			
MARCA	PLACAS	NÚMERO DE PÓLIZA	VIGENCIA DE LA POLIZA
KENWORTH	(933ES6)	0980115386	17/Jun/2014 17/Jun/2015
INTERNATIONAL	<del>(933ES6)</del> 26A0412	098011408	10/Abril/2014 10/Abril/2015

DATOS DEL VEHICULO 6 AUTORIZADO			
TIPO/ MARCA/ MODELO	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR (SERIE) / PLACA/ CAPACIDAD (TON)	RESIDUOS AUTORIZADOS POR LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	NO. DE PERMISO DE S.C.T./FOLIO DE LA TARJETA DE CIRCULACIÓN
Tractor INTERNATIONAL 2013	3HAMSZR8DL173904 291AT1 9 toneladas	1090 ACETONA, 1120 BUTANOL (ALCOHOLES BUTILICOS), 1123 ACETATOS DE BUTILO, 1133 ADHESIVOS QUE CONTENGAN LIQUIDOS INFLAMABLES, 1173 ACETATO DE ETILO, 1220 ACETATO DE ISOPROPILO, 1219 ISOPROPANOL (ALCOHOL ISOPROPILICO), 1230 ALCOHOL METILICO, 1263 PINTURA (INCLUYE PINTURA LACA ESMALTE COLORANTE GOMA LACA BARNIZ BETUN ENCAUSTICO APRESTO LIQUIDO Y BASE LIQUIDA PARA LACAS) O PRODUCTOS PARA PINTURA (INCLUYE COMPUESTOS DISOLVENTES O REDUCTORES DE PINTURA), 1268 DESTILADOS DE PETROLEO N.E.P. O PRODUCTOS DE PETROLEO N.E.P. O PRODUCTOS DE PETROLEO, 1294 TOLUENO, 1307 XILENOS, 1593 DICLOROMETANO, 1759 MEDICAMENTOS SOLIDOS NEOM. CLASE 6.1, 1851 MEDICAMENTO TÓXICO LÍQUIDO, 1993 LÍQUIDO INFLAMABLE.	<del>1312TIZ920309NC7/1-0788711</del> 1329 T1 Z0503201.2230301007 01352864

# SEMARNAT

SECRETARÍA DEL  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Hidalgo

Subdelegación de Gestión para la Protección  
Ambiental y Recursos Naturales

Departamento de Manejo Integral de Contaminantes  
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

OFICIO: 133.02.01/116/2015

BITACORA: 13/IG-0022/09/15

Número de Registro Ambiental

TIZLX1306911

## 153107

AUTORIZACIÓN PARA EL MANEJO DE  
RESIDUOS PELIGROSOS. MODALIDAD I  
TRANSPORTE

### DATOS DEL VEHICULO 7 AUTORIZADO

TIPO/ MARCA/ MODELO	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR (SERIE) / PLACA/ CAPACIDAD (TON)	RESIDUOS AUTORIZADOS POR LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	NO. DE PERMISO DE S.C.T./FOLIO DE LA TARJETA DE CIRCULACIÓN
Tanque (Remolque)  TRECSA 2011	3T9S64072BC182005 619XM9 44,000 lts o 44 toneladas	1090 ACETONA, 1120 BUTANOLES( ALCOHOLES BUTILICOS), 1123 ACETATOS DE BUTILO, 1170 ETANOL (ALCOHOL ETILICO) O ETANOL EN SOLUCIÓN (ALCOHOL ETILICO EN SOLUCION), 1173 ACETATO DE ETILO, 1219 ISOPROPANOL (ALCOHOL ISOPROPILICO), 1220 ACETATO DE ISOPROPILO, 1224 CETONAS LÍQUIDAS, 1230 ALCOHOL METILICO, 1263 PINTURA (INCLUYE PINTURA LACA ESMALTE COLORANTE GOMA LACA BARNIZ BETUN ENCAUSTICO APRESTO LIQUIDO Y BASE LIQUIDA PARA LACAS) O PRODUCTOS PARA PINTURA (INCLUYE COMPUESTOS DISOLVENTES O REDUCTORES DE PINTURA), 1267 PETROLEO BRUTO, 1294 TOLUENO, 1296 TRIELTILAMINA, 1307 XILENOS, 2362 1 1- DICLOROETANO, 2924 LÍQUIDO INFLAMABLE CORROSIVO, 1593 DICLOROMETANO, 1897 TETRACLOROETILENO,	1329TIZO5032012230301010 01465117

# SEMARNAT

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



## Delegación Federal en el Estado de Hidalgo

Subdelegación de Gestión para la Protección

Ambiental y Recursos Naturales

Departamento de Manejo Integral de Contaminantes

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

OFICIO: 133.02.01/116/2015

BITACORA: 13/IG-0022/09/15

Número de Registro Ambiental

TIZLX1306911

### 153107

### AUTORIZACIÓN PARA EL MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS. MODALIDAD I TRANSPORTE

		1993 LÍQUIDO INFLAMABLE, 1986 ALCOHOLES TOXICOS INFLAMABLES, 1992-3 ALCOHOLES INFLAMABLES TÓXICOS.	
DATOS DE LOS VEHICULOS QUE REMOLCAN			
MARCA	PLACAS	NÚMERO DE PÓLIZA	VIGENCIA DE LA POLIZA
KENWORTH	(933ES6)	0980115386	17/Jun/2014 17/Jun/2015
INTERNATIONAL	X <del>(479AE1)</del> 20AA4R	0980114087	10/Abril/2014 10/Abril/2015

DATOS DEL VEHICULO 8 AUTORIZADO			
TIPO/ MARCA/ MODELO	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR (SERIE) / PLACA/ CAPACIDAD (TON)	RESIDUOS AUTORIZADOS POR LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	NO. DE PERMISO DE S.C.T./FOLIO DE LA TARJETA DE CIRCULACIÓN
Tanque (Remolque)  TRECSA 2011	3T9S64075BC182015 618XM9 44,000 lts o 44 toneladas	1090 ACETONA, 1120 BUTANOLES( ALCOHOLES BUTILICOS), 1123 ACETATOS DE BUTILO, 1170 ETANOL (ALCOHOL ETILICO) O ETANOL EN SOLUCIÓN (ALCOHOL ETILICO EN SOLUCION), 1173 ACETATO DE ETILO, 1219 ISOPROPANOL (ALCOHOL ISOPROPILICO), 1220 ACETATO DE ISOPROPILO, 1224 CETONAS LÍQUIDAS, 1230 ALCOHOL METILICO, 1263 PINTURA (INCLUYE PINTURA LACA ESMALTE COLORANTE GOMA LACA BARNIZ BETUN ENCAUSTICO APRESTO LIQUIDO Y BASE LIQUIDA PARA LACAS) O PRODUCTOS PARA PINTURA (INCLUYE COMPUESTOS DISOLVENTES O	1329TIZ05032012230301010 1499322

A

# SEMARNAT

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Hidalgo

Subdelegación de Gestión para la Protección  
Ambiental y Recursos Naturales

Departamento de Manejo Integral de Contaminantes

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

OFICIO: 133.02.01/116/2015

BITACORA: 13/IG-0022/09/15

Número de Registro Ambiental

TIZLX1306911

**AUTORIZACIÓN PARA EL MANEJO DE  
RESIDUOS PELIGROSOS. MODALIDAD I  
TRANSPORTE**

**153107**

		REDUCTORES DE PINTURA), 1267 PETROLEO BRUTO, 1294 TOLUENO, 1296 TRIELTILAMINA, 1307 XILENOS, 2362 1 1- DICLOROETANO, 2924 LÍQUIDO INFLAMABLE CORROSIVO, 1593 DICLOROMETANO, 1897 TETRACLOROETILENO, 1993 LÍQUIDO INFLAMABLE, 1986 ALCOHOLES TOXICOS INFLAMABLES, 1992-3 ALCOHOLES INFLAMABLES TÓXICOS	
--	--	--	--

**DATOS DE LOS VEHICULOS QUE LO REMOLCAN**

MARCA	PLACAS	NÚMERO DE PÓLIZA	VIGENCIA DE LA POLIZA
KENWORTH	(933ES6)	0980115386	17/Jun/2014 17/Jun/2015
INTERNATIONAL	(479AE) <b>26AMR</b>	098011408	10/Abril/2014 10/Abril/2015

**DATOS DEL VEHICULO 9 AUTORIZADO**

TIPO/ MARCA/ MODELO	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR (SERIE) / PLACA/ CAPACIDAD (TON)	RESIDUOS AUTORIZADOS POR LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	NO. DE PERMISO DE S.C.T./FOLIO DE LA TARJETA DE CIRCULACIÓN
Tanque (Remolque) TRAILMOBILE 1986	806196 953XN8 25 toneladas	1090 ACETONA, 1120 BUTANOLES (ALCOHOLES BUTÍLICOS), 1123 ACETATO DE BUTILO, 1170 ETANOL (ALCOHOL ETÍLICO) O ETANOL EN SOLUCIÓN (ALCOHOL ETÍLICO EN SOLUCIÓN), 1173 ACETATO DE ETILO, 1219 ISOPROPANOL (ALCOHOL ISOPROPILICO), 1220 ACETATO DE ISOPROPILO, 1224 CETONAS LIQUIDAS, 1230 ALCOHOL	1329TIZ05032012230301012

# SEMARNAT

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



## Delegación Federal en el Estado de Hidalgo

Subdelegación de Gestión para la Protección  
Ambiental y Recursos Naturales

Departamento de Manejo Integral de Contaminantes  
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

OFICIO: 133.02.01/116/2015

BITACORA: 13/IG-0022/09/15

Número de Registro Ambiental

TIZLX1306911

# 153107

### AUTORIZACIÓN PARA EL MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS. MODALIDAD I TRANSPORTE

		METÁLICO, 1263 PINTURA LACA ESMALTE COLORANTE GOMA LACA BARNIZ BETÓN ENCAÚSTICO APRESTO LIQUIDO Y BASE LIQUIDA PARA LACAS) O PRODUCTOS PARA PINTURA (INCLUYE COMPUESTOS DISOLVENTES O REDUCTORES DE PINTURAS), 1267 PETRÓLEO BRUTO, 1294 TOLUENO, 1296 TRIETILAMINA, 1307 XILENOS, 1593 DICLOROMETANO, 1897 TETRACLOROETILENO, 1992-3 ALCOHOLES INFLAMABLES TÓXICOS, 1993 LÍQUIDO INFLAMABLE, 1986 ALCOHOLES TÓXICOS INFLAMABLES, 2362 1- 1- DICLOROETANO, 2924 LÍQUIDO INFLAMABLE CORROSIVO	
--	--	---	--

#### DATOS DEL VEHICULO QUE REMOLCA

MARCA	PLACAS	NÚMERO DE PÓLIZA	VIGENCIA DE LA POLIZA
KENWORTH	(933ES6)	0980115386	17/Jun/2014 17/Jun/2015
INTERNATIONAL	(479AET) <b>26AA42</b>	0980114087	10/Abril/2014 10/Abril/2015

#### DATOS DEL VEHICULO 11 AUTORIZADO

TIPO/ MARCA/ MODELO	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR (SERIE) / PLACA/ CAPACIDAD (TON)	RESIDUOS AUTORIZADOS POR LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	NO. DE PERMISO DE S.C.T./FOLIO DE LA TARJETA DE CIRCULACIÓN
Volteo(Remolque) RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ	3F9V130C69R011227 604UR8 28 toneladas	1133 ADHESIVOS QUE CONTENGAN LIQUIDOS	1329TIZ05032012230301006 1209906

# SEMARNAT

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Hidalgo

Subdelegación de Gestión para la Protección  
Ambiental y Recursos Naturales

Departamento de Manejo Integral de Contaminantes  
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

OFICIO: 133.02.01/116/2015

BITACORA: 13/IG-0022/09/15

Número de Registro Ambiental

TIZLX1306911

**AUTORIZACIÓN PARA EL MANEJO DE  
RESIDUOS PELIGROSOS. MODALIDAD I  
TRANSPORTE**

**153107**

2009		INFLAMABLES, 1263 PINTURA (INCLUYE PINTURA LACA ESMALTE COLORANTE GOMA LACA BARNIZ BETUN ENCAUSTICO APRESTO LIQUIDO Y BASE LIQUIDA PARA LACAS) O PRODUCTOS PARA PINTURA (INCLUYE COMPUESTOS DISOLVENTES O REDUCTORES DE PINTURA), 1325 SÓLIDO INFLAMALE ORGANICO, 1823 SOSA CAUSTICA SOLIDA, 3249 MEDICAMENTO SOLIDO TOXICO N.E.P, 9189 RESIDUOS PELIGROSOS.	
------	--	--	--

**DATOS DEL VEHICULO QUE REMOLCA**

MARCA	PLACAS	NÚMERO DE PÓLIZA	VIGENCIA DE LA POLIZA
KENWORTH	(933ES6)	0980115386	17/Jun/2014 17/Jun/2015
INTERNATIONAL	(479AET) <b>76AAA R</b>	0980114087	10/Abril/2014 10/Abril/2015

**DATOS DEL VEHICULO 12 AUTORIZADO**

TIPO/ MARCA/ MODELO	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR (SERIE) / PLACA/ CAPACIDAD (TON)	RESIDUOS AUTORIZADOS POR LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	NO. DE PERMISO DE S.C.T./FOLIO DE LA TARJETA DE CIRCULACIÓN
Tanque (Remolque) LUGARTH 2008	3A9TC352X81142032 164XA8 32,000 litros o 32 toneladas	1090 ACETONA, 1120 BUTANOLES (ALCOHOLES BUTILICOS), 1123 ACETATOS DE BUTILO, 1173 ACETATO DE ETILO, 1220 ACETATO DE ISOPROPILO, 1219 ISOPROPANOL (ALCOHOL ISOPROPILICO), 1230 ALCOHOL METILICO, 1263 PINTURA (INCLUYE PINTURA LACA ESMALTE COLORANTE	1329TIZ05032012230301003 <del>01466309</del> <b>1665697</b>

# SEMARNAT

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Hidalgo

Subdelegación de Gestión para la Protección  
Ambiental y Recursos Naturales

Departamento de Manejo Integral de Contaminantes  
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

OFICIO: 133.02.01/116/2015

BITACORA: 13/IG-0022/09/15

Número de Registro Ambiental

TIZLX1306911

## 153107

AUTORIZACIÓN PARA EL MANEJO DE  
RESIDUOS PELIGROSOS. MODALIDAD I  
TRANSPORTE

		GOMA LACA BARNIZ BETUN ENCAUSTICO APRESTO LIQUIDO Y BASE LIQUIDA PARA LACAS) O PRODUCTOS PARA PINTURA (INCLUYE COMPUESTOS DISOLVENTES O REDUCTORES DE PINTURA), 1268 DESTILADOS DE PETROLEO N.E.P. O PRODUCTOS DE PETROLEO N.E.P. O PRODUCTOS DE PETROLEO, 1294 TOLUENO, 1307 XILENOS, 1593 DICLOROMETANO, 1851 MEDICAMENTO TÓXICO LÍQUIDO, 1993 LÍQUIDO INFLAMABLE, 2921 SÓLIDO CORROSIVO INFLAMABLE	
DATOS DEL VEHICULO QUE REMOLCA			
MARCA	PLACAS	NÚMERO DE PÓLIZA	VIGENCIA DE LA POLIZA
KENWORTH	(933ES6)	0980115386	17/Jun/2014 17/Jun/2015
INTERNATIONAL	(479AET) 76AA4R	0980114087	10/Abril/2014 10/Abril/2015
DATOS DEL VEHICULO 13 AUTORIZADO			
TIPO/ MARCA/ MODELO	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR (SERIE) / PLACA/ CAPACIDAD (TON)	RESIDUOS AUTORIZADOS POR LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	NO. DE PERMISO DE S.C.T./FOLIO DE LA TARJETA DE CIRCULACIÓN
Caja DODGE 2008	KMFZB17H38U389681 053ES7 2 toneladas	1090 ACETONA, 1120 BUTANOL (ALCOHOLES BUTÍLICOS), 1123 ACETATO DE BUTILO, 1133 ADHESIVOS QUE CONTENGAN LÍQUIDOS INFLAMABLES, 1173 ACETATO DE ETILO, 1220 ACETATO DE ISOPROPILO, 1219 ISOPROPANOL (ALCOHOL ISOPROPILICO), 1230 ALCOHOL METÍLICO, 1263 PINTURA LACA ESMALTE COLORANTE GOMA LACA BARNIZ BETÚN ENCAUSTICO APRESTO LÍQUIDO Y BASE LIQUIDA	1329TIZ05032012230301009/ 01419396

Blvd. Everardo Márquez 612, Col. de los Maestros, C.P. 42092, Pachuca, Hidalgo, México,

Tel.: (771) 7179405-15-17 [www.semarnat.gob.mx](http://www.semarnat.gob.mx)

# SEMARNAT

SECRETARÍA DEL  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

Delegación Federal en el Estado de Hidalgo

Subdelegación de Gestión para la Protección

Ambiental y Recursos Naturales

Departamento de Manejo Integral de Contaminantes

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

OFICIO: 133.02.01/116/2015

BITACORA: 13/IG-0022/09/15

Número de Registro Ambiental

TIZLX1306911

153107

**AUTORIZACIÓN PARA EL MANEJO DE  
RESIDUOS PELIGROSOS. MODALIDAD I  
TRANSPORTE**

		PARA LACAS) O PRODUCTOS PARA PINTURA (INCLUYE COMPUESTOS DISOLVENTES O REDUCTORES DE PINTURAS), 1268 DESTILADOS DE PETRÓLEO N.E.O. O PRODUCTOS DE PETRÓLEO N.E.P., 1294 TOLUENO, 1307 XILENOS, 1325 SOLIDO INFLAMABLE ORGÁNICO, 1593 DICLOROMETANO, 1851 MEDICAMENTO TOXICO LÍQUIDO, 1993 LÍQUIDO INFLAMABLE, 2921 SOLIDO CORROSIVO INFLAMABLE, 3077 SUSTANCIA SOLIDA POTENCIALMENTE PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, 3090 BATERÍAS DE LITIO, 9189 DESECHOS PELIGROSOS	
DATOS DEL VEHICULO QUE REMOLCA			
MARCA	PLACAS	NÚMERO DE PÓLIZA	VIGENCIA DE LA POLIZA
KENWORTH	(933ES6)	0980115386	17/Jun/2014 17/Jun/2015
INTERNATIONAL	<del>479AE1</del> 26AA4R	0980114087	10/Abril/2014 10/Abril/2015

SEGUNDO.- Otorgar la presente Autorización para el manejo de residuos peligrosos. Modalidad I., solo para transporte privado de los siguientes residuos peligrosos, en el tanque-camión con capacidad de 15 toneladas, conforme a las siguientes características:

DATOS DEL VEHICULO 10 AUTORIZADO			
TIPO/ MARCA/ MODELO	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR (SERIE) / PLACA/ CAPACIDAD (TON)	RESIDUOS AUTORIZADOS POR LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	NO. DE PERMISO DE S.C.T./FOLIO DE LA TARJETA DE CIRCULACIÓN
Tanque-camión DINA 1990	1621979Co HR06361 15,000 litros o 15 ton	1090 ACETONA, 1123 ACETATOS DE BUTILO, 1173 ACETATO DE ETILO, 1219 ISOPROPANOL (ALCOHOL ISOPROPILICO), 1220 ACETATO DE ISOPROPILO, 1230 ALCOHOL METILICO, 1263 PINTURA (INCLUYE	13180092/ 122531



**AUTORIZACIÓN PARA EL MANEJO DE  
RESIDUOS PELIGROSOS. MODALIDAD I  
TRANSPORTE**

		PINTURA LACA ESMALTE COLORANTE GOMA LACA BARNIZ BETUN ENCAUSTICO APRESTO LIQUIDO Y BASE LIQUIDA PARA LACAS) O PRODUCTOS PARA PINTURA (INCLUYE COMPUESTOS DISOLVENTES O REDUCTORES DE PINTURA), 1267 PETROLEO BRUTO, 1294 TOLUENO, 1296 TRIELTILAMINA, 1307 XILENOS, 1897 TETRACLOROETILENO, 1993 LÍQUIDO INFLAMABLE.	
--	--	---	--

La presente autorización se sujetará a los siguientes

### TÉRMINOS

TERCERO.- Se otorga con una vigencia de diez años, a partir de la fecha de su expedición.

CUARTO.- No se considera el transporte de residuos peligrosos derivados de las actividades del Sector Hidrocarburos, en virtud de que, con fundamento en lo que establece el artículo 7 fracción III de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, el expedir autorizaciones de transporte de residuos peligrosos generados por las actividades imputables al Sector Hidrocarburos, es atribución de la Agencia.

QUINTO.- El representante legal de la empresa Tizaquim, S.A. de C.V., será responsable de las operaciones de manejo y disposición final de los residuos peligrosos autorizados, en términos de lo que establece el artículo 42 párrafo segundo de la LGPGIR.

SEXTO.- Esta autorización se otorga sin perjuicio de las autorizaciones y permisos que deban observarse de otras autoridades competentes.

SÉPTIMO.- En caso de que los vehículos autorizados en la presente, ocasionen contaminación con residuos peligrosos en algún sitio, durante la actividad transporte y recolección, el representante legal de la empresa Tizaquim, S.A. de C.V., será responsable que se lleven a cabo las acciones de remediación que resulten necesarias, conforme a lo dispuesto en el artículo 69 de la LGPGIR.

OCTAVO.- La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) será la encargada de verificar el cumplimiento de los términos y condiciones establecidos en la presente autorización, de conformidad con lo que establece el artículo 154 primer párrafo del Reglamento de la LGPGIR.

Así mismo, la empresa Tizaquim, S.A. de C.V. deberá sujetarse al cumplimiento de las siguientes

### CONDICIONANTES

- I. El transporte de residuos peligrosos, se llevará a cabo de acuerdo a lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la LGPGIR, debiendo cumplir con lo siguiente:

AUTORIZACIÓN PARA EL MANEJO DE  
RESIDUOS PELIGROSOS. MODALIDAD I  
TRANSPORTE

- a. Previo al transporte de residuos peligrosos, el personal responsable de manejar los vehículos, verificará que tales residuos se encuentren debidamente identificados y clasificados.
  - b. El representante legal de la empresa Tizaquim, S.A. de C.V., deberá asegurarse que se cumplan las medidas de seguridad establecidas en su Plan de contingencias y/o atención de emergencias, considerando las propiedades y riesgos de los residuos a transportar.
  - c. El representante legal de la empresa Tizaquim, S.A. de C.V., deberá cerciorarse que se ejecute el programa de capacitación en el manejo de los residuos peligrosos a transportar.
  - d. De acuerdo con el artículo 86 fracción I del Reglamento de la LGPGIR, por cada embarque de residuos, peligrosos, el generador deberá entregarle al personal que el representante legal de la empresa Tizaquim, S.A. de C.V., designe como operador del vehículo, un manifiesto en original debidamente firmado y dos copias del mismo, en el momento de entrega de los residuos.
  - e. Con fundamento en el artículo 86 fracción II del Reglamento de la LGPGIR, el representante legal de la empresa Tizaquim, S.A. de C.V., conservará una de las copias del manifiesto para su archivo, previo a que el personal que esta designe como responsable del transporte, firme y entregue el generador el original.
  - f. El representante legal de la empresa Tizaquim, S.A. de C.V., deberá asegurarse de que no se mezclen durante el transporte los residuos peligrosos autorizados en la presente, con ningún otro tipo de residuo, tanto peligroso como no peligroso y además es responsable de que el transporte de residuos se realice de manera segura, tomando en cuenta las características de incompatibilidad de los mismos, de acuerdo con la Norma Oficial Mexicana NOM-054-SEMARNAT-1993.
- II. El representante legal de la empresa Tizaquim, S.A. de C.V., deberá presentar la Cédula de Operación Anual (COA) sobre los residuos peligrosos que hubiese recibido para transporte del 1 de enero al 31 de diciembre del año inmediato anterior, a través del portal electrónico, dentro del periodo que para tal efecto establezca la Secretaría, de conformidad con los artículos 72 y 73 del Reglamento de la LGPGIR y 11 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes.
- III. El representante legal de la empresa Tizaquim, S.A. de C.V., deberá renovar anualmente las pólizas de seguro para daños a terceros y al ambiente, durante el período de vigencia de esta autorización, presentando a esta Delegación y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), copia fotostática de la misma. El incumplimiento de la presente condicionante será motivo para que la Secretaría revoque la autorización, conforme a lo establecido en el artículo 104 fracción II de la LGPGIR.
- IV. El representante legal de la empresa Tizaquim, S.A. de C.V., será responsable de que los vehículos autorizados para el transporte de los residuos peligrosos, traigan copia de los

# SEMARNAT

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



**Delegación Federal en el Estado de Hidalgo**

Subdelegación de Gestión para la Protección  
Ambiental y Recursos Naturales

Departamento de Manejo Integral de Contaminantes  
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

OFICIO: 133.02.01/116/2015

BITACORA: 13/IG-0022/09/15

Número de Registro Ambiental

TIZLX1306911

**153107**

**AUTORIZACIÓN PARA EL MANEJO DE  
RESIDUOS PELIGROSOS. MODALIDAD I  
TRANSPORTE**

permisos tanto de esta Secretaría como de la SCT, a efecto de que el personal encargado, los muestre a la autoridad competente que los requiera.

V. Si el representante legal de la empresa Tizaquim, S.A. de C.V., requiere modificar esta autorización, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 60 y 61 del Reglamento de la LGPGIR, deberá presentar una solicitud mediante formato expedido por esta Secretaría.

VI. De conformidad con los artículos 59 y 61 fracciones I, IV y V del Reglamento de la LGPGIR, esta Delegación podrá prorrogar la vigencia de esta autorización por periodos iguales al originalmente autorizado, siempre y cuando se cumpla lo siguiente:

- a. Que la solicitud de prórroga se presente en el último año de vigencia de la autorización y hasta cuarenta y cinco días hábiles previos al vencimiento de la vigencia mencionada,
- b. Que la actividad desarrollada por el solicitante sea igual a la originalmente autorizada y
- c. Que no hayan variado los residuos peligrosos por los que fue otorgada la autorización original.

Asimismo, la prórroga se otorgará en su caso, considerando lo siguiente:

- a. Que se cumplan las obligaciones establecidas en las disposiciones jurídicas ambientales en materia de residuos peligrosos, y/o
- b. Que se hayan cumplido con las condiciones establecidas en la autorización.

Para lo cual, esta Delegación Federal a través de la PROFEPA, podrá verificar dicho cumplimiento, previo a resolver la solicitud de prórroga.

VII. En caso de que el representante legal de la empresa Tizaquim, S.A. de C.V., pretenda transferir los derechos y obligaciones contenidas en la presente autorización, deberá solicitarlo por escrito en los términos del artículo 64 del Reglamento de la LGPGIR, que establece que para el caso de actos traslativos de dominio, en la solicitud correspondiente se deberá proporcionar el documento protocolizado ante fedatario público que contenga dicho acto, el instrumento público que acredite la personalidad jurídica de quien será el representante legal, así como su declaración bajo protesta de decir verdad de que subsisten las condiciones consideradas para el otorgamiento de la autorización que se pretenda transferir y de que el adquirente no se encuentre sujeto a procedimientos administrativos, civiles y penales derivados de la LGPGIR.

NOVENO.- Notifíquese la presente autorización a El representante legal de la empresa Tizaquim, S.A. de C.V., en términos del artículo 35 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

DÉCIMO.- Notifíquese a la PROFEPA, encargada de verificar el cumplimiento de los términos y condicionantes establecidas en esta autorización.

**EL DELEGADO FEDERAL**

**C.P. FEDERICO VERA COPCA**

Copias En la siguiente hoja.../

Bldv. Everardo Márquez 612, Col. de los Maestros, C.P. 42092, Pachuca, Hidalgo, México,

Tel.: (771) 7179405-15-17 [www.semarnat.gob.mx](http://www.semarnat.gob.mx)

Página 36 de 37

# SEMARNAT

SECRETARÍA DEL  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

AUTORIZACIÓN PARA EL MANEJO DE  
RESIDUOS PELIGROSOS. MODALIDAD I  
TRANSPORTE

Delegación Federal en el Estado de Hidalgo

Subdelegación de Gestión para la Protección

Ambiental y Recursos Naturales

Departamento de Manejo Integral de Contaminantes

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

OFICIO: 133.02.01/116/2015

BITACORA: 13/IG-0022/09/15

Número de Registro Ambiental

TIZLX1306911

153107

- c.c.p.- Lic. Miguel Ángel Espinosa Luna.- Director General Adjunto de Gestión y Supervisión de Delegaciones Federales.- [miguel.luna@semarnat.gob.mx](mailto:miguel.luna@semarnat.gob.mx).  
Lic. Cesar Murillo Juárez.- Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas.- [cesar.murillo@hidalgo.semarnat.gob.mx](mailto:cesar.murillo@hidalgo.semarnat.gob.mx).  
Ing. Carlos de Regules Ruiz-Funes.- Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.- [contacto@asea.gob.mx](mailto:contacto@asea.gob.mx).  
Arq. Mario Viornery Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado de Hidalgo.- [maviornery@profepa.gob.mx](mailto:maviornery@profepa.gob.mx).  
Ing. Armando Varela Palacios.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- [armando.varela@hidalgo.semarnat.gob.mx](mailto:armando.varela@hidalgo.semarnat.gob.mx).  
C. Juan Nuñez Perea. - Presidente Municipal Constitucional de Tizayuca, Hgo.

FVC\*AVP\*AAH

